

Resolución de 8 de noviembre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto FIS2017-87519-P. ABORDANDO LA COMPLEJIDAD DE SISTEMAS SOCIOTÉCNICOS, BIOLÓGICOS Y NATURALES, con destino en el IUI en Biocomputación y Física de Sistemas Complejos-BIFI. Financiado por FIS2017-87519-P (AEI/FEDER, UE). PUI/2018-264.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador Novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2018-264.**

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Científica

Página 1 de 7

CSV: 0c2c40342ca4bbac44fb3b884d111c37	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	08/11/2018 15:00





ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/0c2c40342ca4bbac44fb3b884d111637

Página 2 de 7

CSV: 0c2c40342ca4bbac44fb3b884d111c37	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	08/11/2018 15:00





Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: N4 - Investigador Novel Además de los requisitos establecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**: Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, diplomado, no doctor. Características de la plaza: Perfil: Licenciado / Graduado en Física Tareas a realizar: - Modelos Epidemiológicos de Enfermedades que interaccionan y evolucionan conjuntamente - Modelización de la propagación de la Tuberculosis - Adquisición de datos y procesamiento de los mismos - Escritura de artículos científicos con los resultados de la investigación Centro de trabajo: Facultad de Ciencias e IUI en Biocomputación y Física de Sistemas Complejos-BIFI

Dedicación:

Localidad: Zaragoza

x Tiempo completo, 37,5 horas/semanales

Previsión duración del contrato: 3 meses, prorrogables en función de la financiación

☐ Tiempo parcial.

0c2c40342ca4bbac44fb3b884d11c37

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/0c2c40342ca4bbac44fb3b884d111c37

Página 3 de 7

CSV: 0c2c40342ca4bbac44fb3b884d111c37	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 7	Г
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	1 8
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	08/11/2018 15:00	200



Miembros titulares:

Presidente: Yamir Moreno Vega **Secretario:** Pierpaolo Bruscolini **Vocal:** Luis Mariano Floría Peralta

Miembros suplentes:

Presidente: Juan Jose Mazo Torres **Secretario:** Alfonso Tarancón Lafita **Vocal:** Jesús Gómez Gardeñes

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Curriculum Vitae: hasta 50 puntos

- 1.1. Formación Académica hasta 40 puntos
- 1.1.1.Título de Graduado/Licenciado en Física......hasta 15 puntos
- 1.1.2. Nota media del expediente académico superior a 8/10 hasta 15 puntos
- 1.1.3. Estancias en universidades extranjeras durante el periodo de formación hasta 10 puntos
- 1.2. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora hasta 10 puntos

Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 50 puntos

Experiencia investigadora demostrada en:

- Simulaciones numéricas de sistemas y redes complejas.
- Experiencia en Modelización de Epidemias en redes multicapas.
- Utilización de software científico C, Matlab, Octave, etc.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 80 puntos

Página 4 de 7

CSV: 0c2c40342ca4bbac44fb3b884d111c37	Organismo: Universidad de Zaragoza
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica



Pagina: 4 / 7 Fecha 08/11/2018 15:00

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº:PUI/2018-264



ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	S									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte				Nacio	onalida	d				
Fecha de Nacimiento)			Luga	r de nac	cimiento				
Dirección electrónica	9			·			I.			
Domicilio						Tfno. de co	ntacto			
Localidad						Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	do	en				País de expedición				
☐ Licenciado ☐ Doctor		CII				I dis de exp	Culcion		_//	$\overline{}$
DATOS DE LA PLAZA	A LA QUE	CONCU	IRSA	1					/	
Procedimiento nº			Categoría				Dedicac	ión		
Localidad							\triangle		\sim	
	Revise la d	ocumen	tación que pr	esenta con e	el artícu	ılo 2 de las b	ases aeni	erales		
BLOQUE I. DOCUMI (señale con una cru 2.3.a) 2.3.b) 2.3.d) BLOQUE II. OTRA D documentalmente) 2.3.e)	Fotocopia Currículu OCUMENT : Fotocopia Otra Doc	ADMINI a del DN a del Tít m (mod ACIÓN (as simpl umenta	II o Pasaporte ulo Universita elo libre). Sólo se consid es de los justi ción: GU RESPONSA	derarán los reficantes de	A PARA cial del	relacionado itos alegado	os en el cu	tud home	ologaciói y justifio	cados s que
responsabilidado 2º Reúne los requis de acceso al em Administración la art. 65, así como 3º Se atiene a las n y los efectos de la 4º Se compromete	es que pudie sitos de la co pleo público Pública, preo su nacional ormas sobre las mismas p	eran deri onvocato o (Art. 56 cepto de lidad en r e incomp oudieran	varse de las ine ria y el resto d y 57 de la Ley la LO 6/2001, relación con la l atibilidad, regu tener en el futi	xactitudes de e requisitos g 7/2007, de 12 de 21 de dici LO 4/2000, mo iladas en la Le uro contrato,	los misr generales 2 de abri embre d odificada ey 53/84 en su cas	mos. s para poder il, del Estatut le Universidad a por LO 2/20 de 23 de dici so.	participar o o Básico do des, en pai 09). embre y R	en los pro el Emplead rticular lo .D. 589/89	cesos sele do Público dispuesto 5 de 30 de	ectivos o de la o en el

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

CSV: 0c2c40342ca4bbac44fb3b884d111c37	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	08/11/2018 15:00



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/0c2c40342ca4bbac44fb3b884d111c37



ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

CSV: 0c2c40342ca4bbac44fb3b884d111c37	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	08/11/2018 15:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/0c2c40342ca4bbac44fb3b884d111c37

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2018-264



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/0c2c40342ca4bbac44fb3b884d111c37

Página	7	de	7

CSV: 0c2c40342ca4bbac44fb3b884d111c37	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 7
Firmado electrónicamente por	Firmado electrónicamente por Cargo o Rol	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	08/11/2018 15:00

